



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo jueves 22 de diciembre de 2022 a las 13.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 21 de octubre de 2022; PLENO/2022/04
- 2.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras; expte 626/2022
- 2.- Aprobación provisional de la modificación presupuestaria 2022/TRANS/003; expte 636/2022
- 4.- Aprobación de autorización para llevar a efecto transacción judicial sobre sanciones impuestas por obras de ampliación del cementerio de Las Machorras; expte 1/2018
- 5.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía
- 6.- Turno de ruegos y preguntas

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión plenaria de 21 de octubre de 2022 y la relación de resoluciones de Alcaldía del punto 5, se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido. En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raúl Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

